

DECRETO N° 091 / 17

Urdinarrain, 27 de enero de 2017

VISTO,

La realización de la “26 Fiesta Provincial del Caballo”, y

CONSIDERANDO,

Que la misma es realizada todos los años por la Asociación de Cooperadoras Escolares de Urdinarrain, en el predio del Polideportivo Municipal este año desde el 25 al 28 de enero del año 2017.

Que para el evento se generaron gastos de cortesía y homenaje, ofrecidos a funcionarios Provinciales y Nacionales por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiente a regalos, presentes y cenas entre otros.

Que el importe referido corresponde a Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00), el cual se deberá abonar al Presidente Municipal, Don Alberto Paulino Mornacco.

Por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Otórgase el importe de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00,) al Presidente Municipal Don Alberto Paulino Mornacco, D.N.I. N° 14.266.937, en concepto de cortesía y homenaje, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
A. Fernando Massart – a cargo Secretaría.